



«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILO	DECISION	
1691	SALOMON CASTRO CANTILLO, MANUEL POLO SIMANCA, BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO, CONSORCIO VIAL CATALINA BHG, EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO, ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CARIBE-AREMCA Y AVELINO SIADO CANTILLO.	23/05/2023	RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1691 del 19 de abril de 2023, el cual había sido aperturado en contra de los señores SALOMON CASTRO CANTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.594.209 en calidad de Ex Alcalde municipal; MANUEL POLO SIMANCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.979.181 en calidad de Alcalde municipal BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.047.403.743, representante legal del CONSORCIO VIAL CATALINA BHG, identificado con NIT 901334810-1, en calidad de ex Contratista; EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.140.834.430, representante legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CARIBE-AREMCA, identificada con NIT 802.002.960-4, en su calidad de ex Interventora; AVELINO SIADO CANTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No 4.776.204, en calidad de Ex Secretario de Planeación, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No. 1544 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.. ORIGINA FIRMADO EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: CINDY PÉREZ GÓMEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: Tatiana Romero Luna Subcontralora Departamental	FIJADO: 24/05/2023  FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA